



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO Nº 3671

CHILLÁN VIEJO, 12 DIC 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 4265 de fecha 26.12.2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra Nº 0135 con fecha 25.11.2019, según factura Nro. 19630 de fecha 30.10.2019 de la Empresa INDUSTRIAS MET. ACONCAGUA LTDA., RUT 83.732.700-8, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los bienes adquiridos por la factura Nº 19630 de fecha 30.10.2019 de la Empresa INDUSTRIAS MET. ACONCAGUA LTDA., RUT 83.732.700-8, Orden de compra 3673-781-CM19.

2. CODIFIQUESE: El bien con el siguiente código único

de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO	C. COSTO
0030010010-76 0030010010-77	KARDEX 4 CAJONES	DAEM	FAEP
0030010005-245 AI 0030010005-318	PUPIRE FORMALITA UNIV. Nº 5	ESCUELA RUCAPEQUEN	FAEP
0030010082-132 AI 0030010082-205	SILLA FORMALITA Nº 5	ESCUELA RUCAPEQUEN	FAEP

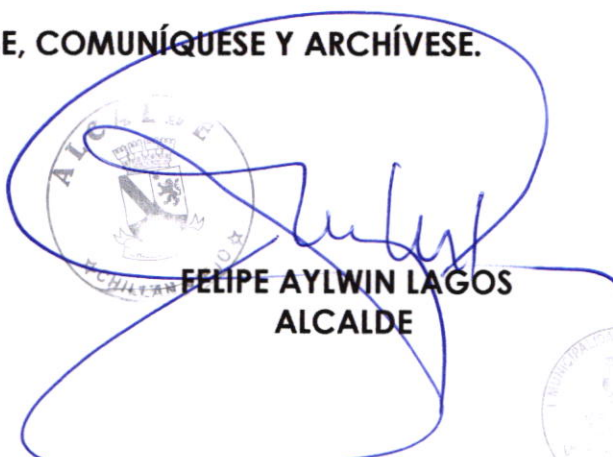
3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta

de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

